



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día 12 de junio del año dos mil trece, siendo las oche horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante oficios con fecha 3 de junio del año en curso, emitida por el Lic. Julio Mitre Cendejas, Secretario de Economía y Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso; se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el C. Armando Haddad Giorgi, como suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos en su carácter de Presidente de este Comité Técnico; la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Suplente del Secretario Técnico del Comité Técnico; el Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Evaluación de Proyectos y suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico; el C. Guillermo León Flores, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico, el Ing. Justo Javier Ezquer García, Miembro del Sector Empresarial y Vocal Suplente del Comité Técnico; el Sr. Teodoro Carvajal Solorio, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico; el Sr. Jorge Romero Alva, Miembro del Sector Empresarial y vocal Suplente del Comité Técnico; la Mtra. Paola Gadsden de la Peza, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda y Directora General del FIDECOMP; el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Director General Suplente del Fideicomiso; la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública del FIDECOMP y como invitados el Lic. Juan de Dios Burgos como Asesor Externo del Fideicomiso y el C. Miguel Ángel Martínez Belmont, representante del Director General Jurídico de la Secretaría de Economía de conformidad con la lista de asistencia Sexta Sesión Ordinaria del 2013 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente: -----ORDEN DEL DÍA: -----

- 1. Pase de lista y verificación de quórum.-----
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
- 3. Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2013.-----
- 4. Solicitud de Cancelación del Proyecto "Primera Convención Orgullo Morelos: Promoción de la Oferta Exportable".-----
- 5. Presentación del Proyecto "Orqullo Morelos, Oferta Exportable" y solicitud para su aprobación.-----
- 6. Presentación del Proyecto "Proyecto Competitividad Balnearios de Morelos, paquete 1" y solicitud para su aprobación.-----
- 7. Presentación del Proyecto "Red Estatal para Mover a México" y solicitud para su aprobación.-----
- 8. Solicitud de Cancelación del Proyecto "Páginas de Aterrizaje con Campaña en Google".-
- 9. Presentación del Proyecto "Campaña Publicitaria de PYMES en Google México" y solicitud para su aprobación.-----
- 10. Presentación del Proyecto "Arena Tequesquitengo" y solicitud para su aprobación.-----
- 11. Presentación del Proyecto "Mercado de Tepoztlán" y solicitud para su aprobación.-----
- 12. Presentación del Proyecto "Sistemas de Comunicación Visual" x solicitud para su aprobación.-----
- 13. Presentación del Proyecto "Ampliación de la capacidad instalada en la producción de Hilo de Algodón 30/1 División Hilatura" y solicitud para su aprobación.-----

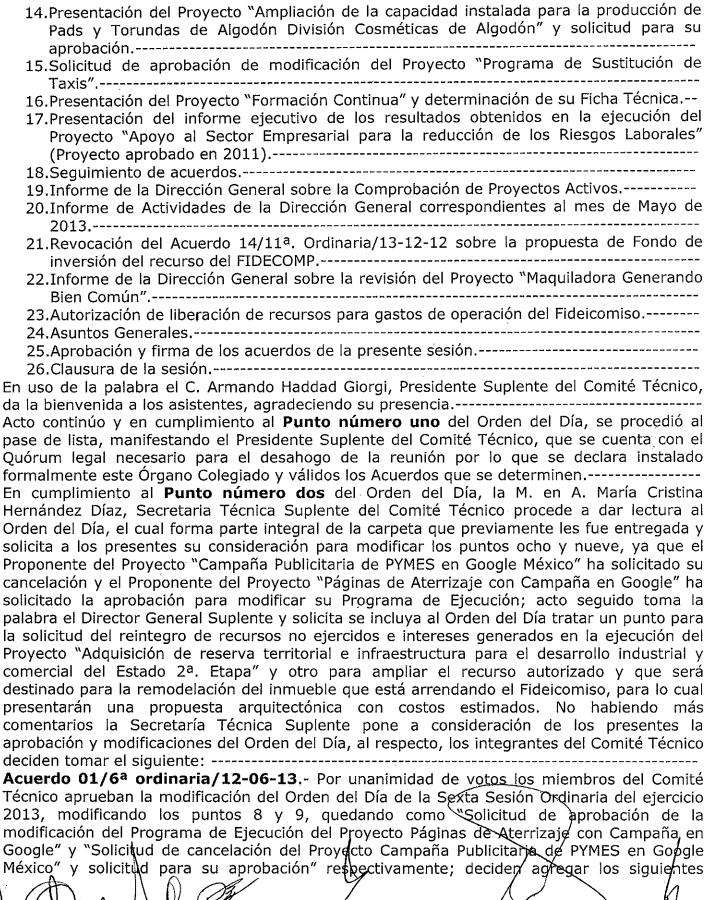
Acta de la Sexte Sesión Ordinarja, 12 de junio de 2013

Página 1 de 17





Página 2 de 17



. Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 20<u>13</u>





puntos: 24. "Solicitud para el reintegro de recursos no ejercidos e intereses generados del Provecto Adquisición de reserva territorial e infraestructura para el desarrollo industrial y comercial del Estado 2ª. Etapa" y 25. "Solicitud de autorización para ampliar el recurso destinado a la remodelación del inmueble de arrendamiento del Fideicomiso", se recorren los puntos subsecuentes al Orden del Día.-----Continuando con el Punto número tres, referente a la Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2013, hace uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente y comenta que el acta mencionada, fue incluida en la carpeta informativa de la presente sesión, por lo que sugiere dispensar la lectura y pregunta a los presentes si desean hacer alguna modificación, acto seguido la Comisaría Pública emite algunas observaciones de forma las cuales son atendidas. Posteriormente los miembros del Comité Técnico proceden a tomar el siguiente:-----Acuerdo 02/6ª ordinaria/12-06-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2013.-----En cumplimiento al Punto número cuatro, referente a la Solicitud de Cancelación del Proyecto "Primera Convención Orgullo Morelos: Promoción de la Oferta Exportable", en uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente presenta a los miembros del Comité Técnico el oficio SE/SSFE/157/2013, mediante el cual el C.P. Juan Carlos Pascual Abad, Subsecretario de Fomento Empresarial de la Secretaría de Economía solicita la cancelación del Proyecto mencionado debido a que será reestructurado para su nueva presentación. Acto seguido, pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 03/6ª ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico aprueban la cancelación del Proyecto "Primera Convención Orgullo Morelos: Promoción de la Oferta Exportable" derivado a la solicitud por parte del Proponente en la cual manifiesta que reestructurara el Proyecto para presentarlo nuevamente.-----En cumplimiento al **Punto número cinco**, sobre la Presentación del Proyecto "Orgullo Morelos, Oferta Exportable" y solicitud para su aprobación, en uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente solicita la intervención de la Lic. María Eugenia Santibañez Flores, Directora General del Recursos Federalizados de la Secretaría de Economía quién asiste al Proponente en este Proyecto y comentará las características y alcances del mismo, acto seguido toma la palabra la Lic. María Eugenia Santibañez Flores y comenta que el Proyecto impulsará la exportación de diez empresas Morelenses de pequeño tamaño a través de un programa integral de crecimiento, consolidación, distribución y comercialización. De igual forma generará un Plan Maestro para diagnosticar de forma permanente a todas las empresas que por subsecuentemente guieran acceder al programa, señala que el costo total del proyecto será de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) con la aportación de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) a nivel Federal, \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) como aportación de la Iniciativa Privada que será beneficiada en este proyecto y el recurso solicitado al FIDECOMP es la cantidad de \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Además menciona que el Proyecto tendrá una duración de 15 meses con el cual se pretende la creación de 8 empleos. Y se ejecutara en colaboración con el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, quién funge como Dependencia Ejecutora. Hace uso de la palabra el Presidente Suplente para sugerir que se considere apoyar a las empresas que posteriormente a un análisis y selección se determine que serán empresas con capacidad de crecimiento, para que en un futuro puedan abastecer la demanda que se espera tengan, así mismo señala que a falta de la aportación del recurso federal se deberá especificar en el Convenio de Colaboración el reintegro de la aportación del

Acta de la Sexto Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 3 de 17





FIDECOMP. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación de la Lic. María Eugenia Santibañez Flores, posteriormente comenta que dicho proyecto ya fue analizado y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en sus etapas de Ficha de Prefactibilidad, Ficha Técnica, así como del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto, en los cuales no se menciona alguna observación que en caso de así considerarlo el Comité Técnico, deba solventar el Proponente. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 04/6ª ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el Proyecto "Orgullo Morelos, Oferta Exportable" e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y le instruya a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a la cuenta que indique el Proponente, una vez celebrado el Convenio de Colaboración mismo que deberá estipular que a falta de la recepción de la aportación de recurso federal al Proyecto, el Proponente deberá reintegrar el recurso otorgado al patrimonio del Fideicomiso. La transferencia se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.-----Continuando con el Punto número seis, referente a la Presentación del Provecto "Provecto Competitividad Balnearios de Morelos, paquete 1" y solicitud para su aprobación, en uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente solicita la intervención del C.P. Luis Alberto Ruíz López, Director General de Atención a Proyectos de Inversión, quién asiste en representación del Subsecretario de Fomento Empresarial de la Secretaría de Economía, como Proponente del Proyecto, para comentar las características y alcances del mismo las cuales son el desarrollo de la competitividad de los Balnearios del Estado de Morelos, en este primer paquete se consideran dos balnearios "Piedra Rajada" (Jantetelco) y "Agua Hedionda" (Cuautla). Dentro de las diferentes necesidades de los balnearios se tienen la construcción de nuevas albercas con características particulares y dirigidas a un mercado, equipamiento enfocado a sectores vulnerables como adultos mayores y discapacitados, instalaciones físicas complemento del servicio principal (SPA) que incrementen la afluencia turística enfocada a un mercado creciente (Turismo de Salud) que hagan de los balnearios empresas enfocadas a la salud por medio de uso de recursos naturales y dirigido principalmente a grupos vulnerables. Todo esto con la finalidad de generar las condiciones para que el turismo vea a Morelos como su principal punto recreativo y con características únicas de termalismo. Señala que el costo total del proyecto será de \$2,724,899.10 (Dos millones setecientos veinticuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 10/100 M.N.) con la aportación de \$1,158,082.12 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil ochenta y dos pesos 12/100 M.N.) provenientes de la Secretaría de Economía Federal, \$408,734.87 (Cuatrocientos ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 87/100 M.N.) como aportación del Proponente y el recurso solicitado al FIDECOMP es la cantidad de \$1,158,082.12 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil ochenta y dos pesos 12/100 M.N.). Además menciona que el Proyecto tendrá una duración de 5 meses con el cual se pretende la creación de 16 empleos en el primer año de ejecución. Y se ejecutara en colaboración con el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, quien funge como Dependencia Ejecutora. Hace uso de la palabra el Presidente Suplente para solicitarle al Proponente que todas las adquisiciones las realicen con proveedores establecidos en el Estado de Morelos y hace la invitación para considerar la opinión de los empresarios de Morelos quienes pueden aportar buenas ideas en la ejecución de los proyectos En referencia a esto, el Sr Feodoro Carvajal Sológio, comenta que en los

> . Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 4 de 17





municipios ya se está generando la normatividad que impida la adquisición de productos de origen chino. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación del C.P. Luis Alberto Ruíz López, posteriormente comenta que dicho proyecto ya fue analizado y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en sus etapas de Ficha de Prefactibilidad, Ficha Técnica, así como del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto, en los cuales no se menciona alguna observación que en caso de así considerarlo el Comité Técnico, deba solventar el Proponente. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 05/6ª ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el "Proyecto Competitividad Balnearios de Morelos, paquete 1" e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y le instruya a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de \$1,158,082.12 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil ochenta y dos pesos 12/100 M.N.), a la cuenta que indique el Proponente, una vez celebrado el Convenio de Colaboración mismo que deberá estipular que a falta de la recepción de la aportación de recurso federal al Proyecto, el Proponente deberá reintegrar el recurso otorgado al patrimonio del Fideicomiso. La transferencia se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.------En cumplimiento con el **Punto número siete**, referente a la Presentación del Proyecto "Red Estatal para Mover a México" y solicitud para su aprobación, en uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente solicita la intervención del C.P. Luis Alberto Ruíz López, Director General de Atención a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Economía, quién asiste en representación del Secretario de Economía, como Proponente del Proyecto, para comentar las características y alcances del mismo las cuales son el desarrollo de puntos u oficinas de atención funcionales en el Estado, que formen el espíritu emprendedor e impulsen a las MIPYMES hacia un crecimiento sostenible, por medio de vinculación efectiva y seguimiento hacia la potencializarían de competencias empresariales y desarrollo de mercados nacionales como internacionales. Por medio de la vinculación, se busca el desarrollo de proyectos de emprendedores y el crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, teniendo como principal objetivo la generación de empleos con el fortalecimiento de empresas sostenidas en un mercado competitivo. Señala que dicho Proyecto está vinculado con la Secretaría de Economía Federal a través del Instituto Nacional del Emprendedor Señala que el costo total del proyecto será de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 10/100 M.N.) con la aportación de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de la Secretaría de Economía Federal, y el recurso solicitado al FIDECOMP es la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Además menciona que el Provecto tendrá una duración real de 5 años con el cual se pretende la creación de 300 empleos directos en el primer año de ejecución y 400 empleos directos en los años subsecuentes. Además se ejecutara en colaboración con el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, quien funge como Dependencia Ejecutora. Hace uso de la palabra el Presidente Suplente y pregunta si existe el interés de alguna organización empresarial para participar en el proyecto y cuál será el procedimiento para el seguimiento de los programas, a lo cual el G.P. Luis Alberto Ruíz López comenta que se han tenido reuniones con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y algunas incubadoras y en cuanto al procedimiento primero se realizará la convocatoria

Acta de la Sexía Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 5 dé 17





correspondiente y posteriormente será otorgará a las organizaciones participantes el equipo necesario para que puedan dar el seguimiento a los programas que sean beneficiarán y comenta que cada Cámara Empresarial designará a una persona para hacerse cargo del seguimiento. Toma la palabra el C.P. Guillermo León Flores y comenta que sería importante trabajar en lo necesario para que se garantice el seguimiento del proyecto y otorgar el apoyo a los emprendedores y sugiere replicar las convocatorias que hayan tenido éxito a nivel federal o incluso en otros países, como por ejemplo Colombia. Hace uso de la palabra el Presidente Suplente y sugiere al Comité Técnico que quede plasmado en el Convenio de Colaboración que a falta de la aportación del recurso federal el Proponente deberá reintegrar el recurso solicitado a FIDECOMP; en relación al recurso comenta la Directora General del FIDECOMP, que se deberá programar su ejecución dentro del presente ejercicio, para no comprometer ejercicios posteriores a lo cual el C.P. Luis Alberto Ruíz López comenta que el Programa de ejecución presentado cuenta con una duración de 6 meses considerando desde el mes de Junio a Diciembre del ejercicio 2013 y aprovecha para aclarar que el Proyecto tendrá una duración de 5 años, ya que será el tiempo en el que se le dará el seguimiento a los programas beneficiados. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación del C.P. Luis Alberto Ruíz López, posteriormente comenta que dicho proyecto ya fue analizado y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en sus etapas de Ficha de Prefactibilidad, Ficha Técnica, así como del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto, en los cuales se menciona solo la observación de presentar el Catálogo de Conceptos del Proyecto una vez que tengan el Proponente el fallo por parte del comité que será instalado para el cumplimiento de este proyecto, que en caso de así considerarlo el Comité Técnico, deberá solventar el Proponente. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:------

Acuerdo 06/6ª ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el Proyecto "Red Estatal para Mover a México" e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y le instruya a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a la cuenta que indique el Proponente, una vez celebrado el Convenio de Colaboración mismo que deberá estipular que a falta de la recepción de la aportación de recurso federal al Proyecto, el Proponente deberá reintegrar el recurso otorgado al patrimonio del Fideicomiso, de igual forma se instruye a la Directora General le solicite al proponente que una vez sea instalado el comité que emitirá el fallo dentro del Proyecto, proporcione a la Dirección General su Catálogo de Conceptos. La transferencia se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.

Continuando con el **Punto número ocho**, sobre la Solicitud de aprobación a la modificación del Programa de Ejecución del Proyecto "Páginas de Aterrizaje con Campaña en Google", en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente comenta que mediante oficio firmado por el Secretario de Economía como Proponente del Proyecto mencionado, solicita la autorización de una prórroga para poder utilizar el recurso del FIDECOMP, mismo que señala que al 11 de julio del 2013 radica en la cuenta número 00143112012 de la Institución bancaria Banca Afirme S.A., ya que se están realizando las gestiones necesarias para contar con la aportación del recurso federal que será de \$1,302,800.00 (Un millón trescientos dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), además presenta su Programa de Ejecución modificado en el cual plasma que por parte de la iniciativa privada se contará con la aportación de la iniciativa

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 6 de 17





privada por la cantidad de \$201,552.00 (Doscientos un mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) con lo cual se considera que el Proyecto tendrá un costo total de \$2,218,100.00 (Dos millones doscientos dieciocho mil cien pesos 00/100 M.N.) con lo cual se podrá apoyar a doscientas empresas PYME en lugar a 100 empresas como se tenía contemplado al momento de aprobar dicho proyecto. Toma la palabra el Presidente Suplente para solicitar que las PYMES beneficiadas estén registradas en el Estado de Morelos y cuenten con la acreditación de Google, para posicionar a la empresa en los primeros lugares de búsqueda en la web mediante este portal. Toma la palabra el Asesor del FIDECOMP y comenta que las empresas beneficiadas deberán tener vigente su dominio de página web para poder ser beneficiada por el Proyecto. Hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios adicionales, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 07/6ª ordinaria/12-06-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban la modificación del Programa de Ejecución del Proyecto "Páginas de Aterrizaje con Campaña en Google" con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2013 o hasta la total ejecución del Proyecto, e instruye a la Directora General para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y le solicite presentar la Ficha de Prefactibilidad y Técnica que deberán incluir el monto correspondiente por aportación del Recurso Federal, además se le instruye realizar el Convenio Modificatorio correspondiente mismo que deberá estipular que a falta de la recepción de la aportación de recurso federal al Proyecto considerado en su Programa de Ejecución, el Proponente deberá reintegrar el recurso otorgado al patrimonio del Fideicomiso.-----En cumplimiento al **Punto número nueve**, referente a la Solicitud de cancelación del Proyecto "Campaña Publicitaria de PYMES en Google México" y solicitud para su aprobación, la Secretaria Técnica Suplente presenta un oficio signado por el C. Crispin Mendoza Pérez, representante de la empresa "Inventiva y Creatividad S.A. de C.V." en su carácter de Proponente del Proyecto mencionado solicitando al Comité Técnico no considerar el proyecto mencionado en este punto y por consecuencia cancelar su proceso de evaluación. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-------Acuerdo 08/6ª ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico aprueban la cancelación del Proyecto "Campaña Publicitaria de PYMES en Google México" derivado a la solicitud realizada por el Proponente del Proyecto.-----Continuando con el Punto número diez, sobre la Presentación del Proyecto "Arena Tequesquitengo" y solicitud para su aprobación, en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente agradece la asistencia del Ing. Diego Alberto Jiménez Vázquez quién asisten en apoyo al Secretario de Economía, en su carácter de Proponente del Proyecto, para comentar que en los alcances del proyecto, se pretende hacer un foro o arena para un cupo máximo de ocho mil personas, sentadas y hasta doce mil de pie y así contar con un espacio para eventos masivos de interés cultural, recreativas, temáticas y populares. Debido a que el Gobierno de la Nueva Visión ve a Tequesquitengo como el centro Sur de la zona central del país, y en consecuencia se considera que los eventos regionales que se realicen en Morelos deben ser en los Municipios de: Jojutla y Puente de Ixtla. Señala que el costo total del proyecto será de \$26,505,870.00 (Veintiséis millones quinientos cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) con la aportación en especie de \$20,505,870.00 (Veinte millones quinientos cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) provenientes de del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo mediante la aportación del terreno y el recurso solicitado al FIDECOMP es la

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junto de 2013

Página 7 de 17





cantidad de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.). Además menciona que el Proyecto tendrá una duración máxima a Diciembre del año 2013 con el cual se pretende la creación de 60 empleos directos temporales para la ejecución de la infraestructura en el primer año de ejecución y 30 empleos indirectos en los años subsecuentes por cada evento realizado en la arena Tequesquitengo. Además se ejecutara en colaboración con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Estado de Morelos, quien funge como Dependencia Ejecutora. Toma la palabra el C.P. Guillermo León Flores y comenta que sería importante trabajar en lo necesario para que se garantice que el proyecto tenga continuidad y difusión en el transcurso del tiempo para que la población acuda a dicha explanada. Hace uso de la palabra el Asesor y comenta que sugiere se consideran las condiciones climatológicas para la remodelación de la Arena Tequesquitengo y sea atractiva para las personalidades que se presentarán, mismas que la Secretaría de Cultura será la instancia encargada de gestionar a los artistas. Hace uso de la palabra el C.P. Guillermo León Flores y pregunta si está contemplada el área de estacionamiento para las personas que se contemplan asistan a los eventos programados, contemplando que por automóvil se deberán considerar 25 metros cuadrados. Acto seguido se integra a la sesión el Secretario de Economía para comentar que efectivamente se tiene considerado el espacio destinado el área de estacionamiento y los invita a reunirse próximamente para que sea presentado el Proyecto Ejecutivo, además aprovecha para señalar que la dependencia que quedará como encargada de la difusión de la Arena Tequesquitengo estará a cargo de la Secretaría de Turismo. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación del Ing. Diego Alberto Jiménez Vázquez, posteriormente comenta que dicho proyecto ya fue analizado y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en sus etapas de Ficha de Prefactibilidad, Ficha Técnica, así como del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto, en los cuales se mencionan algunas observaciones plasmados en los mismos dictámenes que integran la carpeta de la presente sesión, que en caso de así considerarlo el Comité Técnico, deberá solventar el Proponente. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, hace uso de la palabra el C.P. Guillermo León Flores y comenta que el preferiría abstenerse de emitir su voto favorable hasta contar con mayor información sobre la sustentabilidad del proyecto, en este sentido el Ing. Justo Ezquer se suma a la posición del C.P. León, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

En cumplimiento al **Punto número once,** referente a la Presentación del Proyecto "Mercado de Tepoztlán" y solicitud para su aprobación, en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente agradece la asistencia del Ing. Diego Alberto Jiménez Vázquez quién asisten en apoyo a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Estado de Morelos, en su carácter de Proponente del Proyecto, para comentar que los alcances del proyecto constan de la

Ácta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 201<u>3</u>

Página 8 de 17





habilitación y construcción de dos niveles para el mercado debido a la topografía del predio y sus colindancias, además de contar con un tercer nivel de azotea el cual se aprovecha para albergar el área de comida al ser privilegiada por contar con vista panorámica del lugar. Señala que el mercado es compatible por uso y su cercanía al centro histórico, respetando la tipología y restricciones urbanas del INAH. Señala que el costo total del proyecto será de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), la aportación de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes del Proponente, \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) con aportación directa del Programa de Inversión Pública Estatal (PIPE) y el recurso solicitado al FIDECOMP es la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Además menciona que el Proyecto tendrá una duración de alrededor de cinco meses con el cual se pretende conservar 266 empleos en el primer año de ejecución y 24 empleos en los años subsecuentes. Además se ejecutara en colaboración con la Coordinación de Proyectos Especiales del Estado de Morelos, quien funge como Dependencia Ejecutora. Toma la palabra el Asesor del FIIDECOMP, para sugerir se considere solicitar que el Proyecto cuente con la acreditación del INAH y PUEBLOS MÁGICOS para que Tepoztlán no pierda dicho reconocimiento. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación del Ing. Diego Alberto Jiménez Vázquez, posteriormente comenta que ya fue analizado el Expediente Técnico de dicho proyecto y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en su etapas de Ficha de Prefactibilidad en el cual se mencionan algunas observaciones, que en caso de así considerarlo el Comité Técnico, deberá solventar el Proponente. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

Acuerdo 10/6^a ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban la pertinencia del Proyecto "Mercado de Tepoztlán" e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y le solicite presentar información que solvente las observaciones emitidas en el dictamen de la Ficha de Prefactibilidad.-----Continuando con el Punto número doce, sobre la Presentación del Proyecto "Sistemas de Comunicación Visual" y solicitud para su aprobación, la Secretaria Técnica Suplente comenta que dicho proyecto contempla la capacitación y formación de mano de obra especializada para implementar uno de los principales talleres de impresión a nivel nacional de la empresa representada por la persona física Norma Patricia Rodríguez Pérez y para ello solicitan la aportación de FIDECOMP por la cantidad de \$8,818,890.48 (Ocho millones ochocientos dieciocho mil ochocientos noventa pesos 48/100 M.N.) con lo cual pretenden generar 60 empleos en el primer año de ejecución, además señala fue analizado el Expediente Técnico de dicho proyecto y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP hasta su etapa de Ficha de Prefactibilidad, ya que considera que este proyecto no cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos como lo son la generación de empleos, se avale su sustentabilidad en el trascurso del tiempo y sea socialmente rentable, además de contar con algún impacto regional. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

Acuerdo 11/6ª ordinaria 12-06-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos acuerdan la no pertinencia de Proyecto "Sistemas de Comunicación Visual" debido a que no

Acia de la Sexia Sesión Ordinaria, 12 de junio de-2013

Página 9 de 17





En cumplimiento al Punto número trece, referente a la Presentación del Proyecto "Ampliación de la capacidad instalada en la producción de Hilo de Algodón 30/1 División Hilatura" y solicitud para su aprobación, la Secretaria Técnica Suplente comenta que dicho proyecto es propuesto por la personal moral DEGASA, S.A. de C.V. y contempla ampliar la capacidad de producción de la empresa DEGASA DIVISIÓN HILATURA para atender la demanda de sus clientes, mediante la adquisición de maquinaria, con nueva tecnología que ayude a elevar su competitividad, reducir sus costos de fabricación y a fomentar el desarrollo industrial del Estado de Morelos y para ello solicitan la aportación de FIDECOMP por la cantidad de \$6,602,848.78 (Seis millones seiscientos dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.) con lo cual pretenden generar 10 empleos en el primer año de ejecución. Además señala que fue analizado el Expediente Técnico de dicho proyecto y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP hasta su etapa de Ficha de Prefactibilidad, ya que considera que este proyecto no cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos como lo son la generación de empleos, avalar su sustentabilidad en el trascurso del tiempo y que sea socialmente rentable, además de contar con algún impacto regional, por otra parte señala que su Registro Federal de Contribuyentes no está registrado en el Estado de Morelos, los recursos que se están pidiendo es para apalancamiento de adquisición de maquinaria para la propia empresa y se aprecia que la finalidad del proponente es usar al FIDECOMP como banca de Crédito, por lo que posiblemente la instancia correspondiente para otorgarle el recurso podría ser el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. A lo cual comenta la Secretaria Técnica Suplente que la capacidad de financiamiento del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo es dirigido a empresas de menor tamaño, que requieran por lo tanto una menor cantidad de recurso. Toma la palabra el C.P. Guillermo León Flores y comenta que esta empresa es de gran tamaño por lo que considera que cuenta con la infraestructura para obtener financiamiento de otras fuentes, a lo cual el Presidente Suplente comenta que es importante recordar que el Fideicomiso puede apoyar también a la iniciativa privada de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos. Acto seguido, la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:------

Acuerdo 12/6ª ordinaria/12-06-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos acuerdan la no pertinencia del Proyecto "Ampliación de la capacidad instalada en la producción de Hilo de Algodón 30/1 División Hilatura" debido a que no cumple con los criterios de elegibilidad del Fideicomiso como son la Generación de Empleos, Sustentabilidad, Socialmente Rentable, que sea un Proyecto Regional, además que su Registro Federal de Contribuyentes no está inscrito en el Estado de Morelos, e instruye a la Directora General para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 10 de 17





Acto seguido se procede a tratar el Punto número catorce, referente a la Presentación del Proyecto "Ampliación de la capacidad instalada para la producción de Pads y Torundas de Algodón División Cosméticas de Algodón" y solicitud para su aprobación, en uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente comenta que este proyecto también es propuesto por DEGASA S.A. de C.V. y contempla ampliar su capacidad de producción en la línea de PADS y TORUNDAS para atender la demanda de sus clientes nacionales y abrir nuevos mercados en el extranjero, mediante la adquisición de maquinaria con nueva tecnología que ayude a elevar su competitividad, reducir sus costos de fabricación y fomentar el desarrollo industrial del Estado de Morelos y para ello solicitan la aportación de FIDECOMP por la cantidad de \$14,636,988.59 (Catorce millones seiscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 59/100 M.N.) con lo cual pretenden generar 50 empleos en el primer año de ejecución. Además señala que fue analizado el Expediente Técnico de dicho proyecto y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP hasta su etapa de Ficha de Prefactibilidad, ya que considera que este proyecto no cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos como lo son la generación de empleos, avalar su sustentabilidad en el trascurso del tiempo y que sea socialmente rentable, además de contar con algún impacto regional, por otra parte señala que su Registro Federal de Contribuyentes no está registrado en el Estado de Morelos, los recursos que se están pidiendo es para apalancamiento de adquisición de maquinaria para la propia empresa y se aprecia que la finalidad del proponente es usar al FIDECOMP como banca de Crédito, por lo que posiblemente la instancia correspondiente para otorgarle el recurso podría ser el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, a lo cual comenta la Secretaria Técnica Suplente que la capacidad de financiamiento del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo es dirigido a empresas de menor tamaño, que requieran por lo tanto una menor cantidad de recurso. Acto seguido, pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 13/6^a ordinaria/12-06-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos acuerdan la no pertinencia del Proyecto Ampliación de la capacidad instalada para la producción de Pads y Torundas de Algodón División Cosméticas de Algodón" debido a que no cumple con los criterios de elegibilidad del Fideicomiso como son la Generación de Empleos, Sustentabilidad, Socialmente Rentable, que sea un Proyecto Regional, además que su Registro Federal de Contribuyentes no está inscrito en el Estado de Morelos, e instruye a la Directora General para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución.-----Continuando con el Punto número quince, referente a la Solicitud de aprobación de modificación del Proyecto "Programa de Sustitución de Taxis", la Secretaria Técnica Suplente comenta que mediante oficio presentado en la carpeta de la presente sesión, el Secretario de Economía como Proponente del Proyecto solicita a este Comité Técnico su consideración para aprobar una modificación que no tiene afectación en el objetivo sustancial del proyecto y consiste en que los \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) contemplados como un Fondo de Garantía ante el FISO 1148 Fideicomiso de Contragarantía constituido por Nacional Financiera (NAFIN), sean administrados como un Fondo de Garantía ante un Fideicomiso de Contragarantía constituido por Banco del Bajio, señala que la administración del recurso será a través de líneas de crédito otorgadas por el Instituto Morelense para el

de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 11 de 17





Financiamiento del Sector Productivo, con lo cual se contempla beneficiar a 100 taxistas en una primera etapa, llegando a 250 taxistas, quienes tendrán acceso al crédito comercial para sustituir sus unidades. No omite mencionar que este proyecto fue aprobado por el FIDECOMP en el ejercicio 2011 y consideraba un costo total de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales restan \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) que estaban destinados para la chatarrización de vehículos de taxistas que así lo requirieran, obteniendo una solicitud de chatarrización misma que fue comprobada y el recurso no ejercido por este concepto fue reintegrado al patrimonio del FIDECOMP. Y en lo que respecta a la solicitud tratada en este punto, el Proponente retomará el proyecto para cumplir con los objetivos del Proyecto y beneficiar a los taxistas mediante la renovación de unidades vehiculares obsoletas que tengan los concesionarios, por lo que solicita la autorización del Comité Técnico para ampliar el plazo de ejecución de este Proyecto. Toma la palabra el C.P. Guillermo León Flores comenta que originalmente el proyecto al considerar la chatarrización de las unidades móviles pretendía disminuir la contaminación ambiental, pero considera que al sustituir las unidades más antiguas se estaría contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Proyecto. Hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente para comentar que para la ejecución de este proyecto se está trabajando en coordinación con la Secretaría de Movilidad y Transporte que indicará cuales son las concesionarias que cumplen con todos los permisos para poder ser beneficiada y la Secretaría de Turismo que capacitará a los taxista para otorgar un mejor servicio. No habiendo algún comentario adicional, pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:------

En cumplimiento con el Punto número dieciséis, sobre la Presentación del Proyecto "Formación Continua" y determinación de su Ficha Técnica, la Secretaria Técnica Suplente, da la bienvenida a la Lic. Leticia Ramírez Durán, quien acude en representación del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado de Morelos (INEA) y comenta algunas de las características del Proyecto, considerando que el INEA trabaja mediante un modelo de educación para la vida y el trabajo, que requiere a 76 personas como personal institucional y 600 personas que forman parte del personal solidario, que colaboren como apoyo para organizar, administrar y acompañar los procesos educativos de las personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo, permitiendo que estos últimos se incorporen a la vida productiva del Estado, para mejores condiciones de competencia al haber acreditado su educación básica o incluso pudiendo continuar con su formaçión educativa en el siguiente nivel, señala que el recurso solicitado a FIDECOMP es la cantidad de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y plantean un período de ejecución de hasta 4 meses. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación de la Lic. Leticia Ramírez Durán, posteriormente comenta que fue analizado el Expediente Técnico de dicho proyecto y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDE OMP hasta su etapa de

> . Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 12 de 17





Ficha Técnica, ya que previamente fue aprobada la pertinencia del Proyecto mediante Acuerdo 07/7ª Extraordinaria/23-08-12 de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del día 23 de agosto del 2012 y posteriormente mediante Acuerdo 11/3ª Extraordinaria/22-02-13 de la Tercera Sesión Extraordinaria del día 22 de febrero de 2013 se le solicito al Proponente presentará una propuesta donde cuente con la aportación de otros recursos hacia el Provecto y no se considere al FIDECOMP como aportante del 100% del Costo Total del Proyecto y a la fecha no han solventado dicha solicitud. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, a lo cual el Presidente Suplente comenta que el Proyecto no cumple con los criterios de elegibilidad que establecen los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-------Acuerdo 15/6ª ordinaria/12-06-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos decide no incluir en la cartera de proyectos del Fideicomiso el Proyecto "Formación Continua", por lo que se cancela su seguimiento de evaluación debido a que se considera que no avala la sustentabilidad del Proyecto para su permanencia en ejercicios posteriores sin comprometer recursos adicionales, ni garantiza un alto impacto en la generación de empleos por lo que no cumple con los criterios de elegibilidad que establecen los Lineamientos vigentes del Fideicomiso, e instruye a la Directora General para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución.-----Continuando con el **Punto número diecisiete**, referente a la Presentación del informe ejecutivo de los resultados obtenidos en la ejecución del Proyecto "Apoyo al Sector Empresarial para la reducción de los Riesgos Laborales" (Proyecto aprobado en 2011), la Secretaría Técnica Suplente da la bienvenida al Lic. Jorge Ramos Salazar, Coordinador de representantes del capital ante las juntas de conciliación y arbitraje y al Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Coordinador Empresarial de Morelos A.C. quienes asisten representando al Consejo Coordinador Empresarial de Morelos, en su carácter de Proponente del Proyecto en mención y toman la palabra para comentar los resultados del Proyecto, los cuales generalmente son la disminución en mínimo un quince por ciento de demandas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, mediante la aplicación de las medidas necesarias para reducir los riesgos laborales en las empresas. Por otra parte señala que dentro del Boletín Judicial, también intervinieron para agilizar los juicios laborales realizados por las demandas a las empresas, lo que reduce la inversión en salarios caídos y por ende evitar algún daño patrimonial al sector patronal. Cabe señalar que dichas cifras tienen un impacto considerable dentro de las estadísticas del INEGI, lo que se refleja positivamente en la imagen del Estado de Morelos. Hace uso de la palabra la el Lic. Reynaldo Pérez Corona y comenta que de este proyecto está pendiente comprobar la cantidad de \$98,191.78 (Noventa y ocho mil ciento noventa y un pesos 78/100 M.N.) a lo cual el Proponente responde que seguramente es por cuestiones administrativas, ya que el proyecto está ejecutado en su totalidad y para solventar la comprobación solicita una reunión con la Dirección General del FIDECOMP, para cotejar la información que han presentado contra la que tiene el Proponente. Acto seguido, toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación de los representantes de COPARMEX y pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

Acuerdo 16/6ª ordinaria/12-06-13.- El Comité Técnico se da por enterado de la presentación del informe ejecutivo de los resultados obtenidos en la ejecución del Proyecto

Acia della Sexió Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Pagina 13 de 17





"Apoyo al Sector Empresarial para la reducción de los Riesgos Laborales" y le solicita al Proponente reintegrar al patrimonio del Fideicomiso el recurso no ejercido más los rendimientos e intereses generados en la cuenta del Proyecto, se instruye a la Directora General para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos vigentes al momento de la autorización del Proyecto, notifique al Proponente de dicha resolución.-----Continuando con el Punto número dieciocho, referente al Seguimiento de acuerdos, toma la palabra el Director General Suplente del FIDECOMP y menciona que dicho seguimiento muestra el estatus en trámite sobre los acuerdos tomados por el Comité Técnico y se encuentra incluido en las carpetas informativas de la Sesión, por lo que propone a los miembros del Comité Técnico dispensar la lectura de los mismos y pregunta a los miembros del Comité Técnico si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 17/6ª ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico se dan por enterados del Seguimiento de Acuerdos por parte de la Dirección General del Fideicomiso.-En cumplimiento al Punto número diecinueve, sobre el Informe de la Dirección General sobre la Comprobación de Proyectos Activos, en uso de la palabra, el Lic. Reynaldo Pérez Corona, procede a dar lectura del Informe en mención, y comenta en términos generales el avance físico y financiero de los Proyectos que han sido apoyados con recursos del FIDECOMP, así como los proyectos que se encuentran en proceso de evaluación. Hace uso de la palabra el Presidente Suplente y comenta a los presentes que sería conveniente que como integrantes del Comité Técnico se acuda a los lugares en donde se ejecutan los proyectos para verificar que estén cumpliendo los objetivos aprobados. Acto seguido, toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y pregunta si hay algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité técnico, deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 18/6^a ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico se dan por enterados del Informe de la Dirección General sobre la Comprobación de Proyectos Activos.---Acto seguido se procede a tratar el Punto número veinte, referente al Informe de Actividades de la Dirección General correspondientes al mes de Mayo de 2013, hace uso de la palabra el Director General Suplente del Fideicomiso, quién solicita la omisión de la lectura de dicho informe, ya que previamente fue entregado en la carpeta informativa de la presente sesión y pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario. No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 19/6ª ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico se dan por enterados del Informe de Actividades de la Dirección General correspondientes al mes de Continuando con el **Punto número veintiuno**, referente a la Revocación del Acuerdo 14/11a. Ordinaria/13-12-12 sobre la propuesta de Fondo de inversión del recurso del FIDECOMP, en uso de la palabra el Director General Suplente solicita al Comité Técnico su consideración para dejar si validez el acuerdo mencionado y que se refiere al análisis de propuestas para invertir el recurso que forma integra el Patrimonio del Fideicomiso en algún Fondo que genere rendimiento en beneficio del Fideicomiso, pero derivado a la forma de operar el recurso del Fideicomiso, se considera que actualmente no se tendría la capacidad de realizar alguna inversión financiera. Toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y pregunta si existen comentarios al respecto, no habiendo algún comentario adicional, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:------Acuerdo 20/6ª ordinaria/12-06-13.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban la revocación del Acuerdo 14/11a. Ordinaria/13-12-12 de la Décima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2012 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, referente a la propuesta de fondo de inversión del

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 14 de 17





recurso del FIDECOMP.----En cumplimiento al Punto número veintidós, referente al Informe de la Dirección General sobre la revisión del Proyecto "Maquiladora Generando Bien Común", al respecto, la Directora General del FIDECOMP, solicita la intervención del Lic. Gabino Sánchez Díaz, Asistente Técnico de FIDECOMP, quién relatará los hechos relacionados con la ejecución y comprobación del Provecto mencionado, acto seguido el Asistente Técnico del FIDECOMP, comenta que el Proyecto fue aprobado en el ejercicio 2012 y se le otorgo la cantidad de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) como aportación del FIDECOMP, actualmente han comprobado la cantidad de \$1,296,862.00 (Un millón doscientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) y se les solicitó de manera oficial presentar su informe final, además de justificar una factura que resulta presumiblemente apócrifa después de una verificación ante el portal del Sistema de Administración Tributaria. Por otra parte en cuanto a la verificación física de la ejecución del Proyecto, asistió en representación de la Dirección General encontrándose que en el lugar donde se ejecutó el Proyecto, estaba cercado debido a que les habían sustraído algunos bienes muebles que se había adquirido con recursos del FIDECOMP mismo hecho que ya fue denunciado ante el Ministerio Público por parte del Proponente, lo que genera incertidumbre sobre la veracidad de la ejecución del Proyecto. Toma la palabra la Comisaria Pública para comentar que previo a la verificación física el Proponente había informado a la Dirección General que la maquinaria y equipo se encontraban en diferentes talleres con distinta ubicación a la acreditada ante el FIDECOMP como el lugar donde se concentraría la ejecución del Proyecto, por lo que se les solicitó que instalarán su Proyecto en el domicilio que habían declarado como oficial dentro del Proyecto Hace uso de la palabra el Sr. Teodoro Carvajal Solorio para sugerir que por parte del Fideicomiso se investiguen los mecanismos correspondientes para atender esta situación. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y pregunta si existe algún comentario adicional, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----Acuerdo 21/6ª ordinaria/12-06-13.- El Comité Técnico se dan por enterados del Informe

Acuerdo 22/6ª ordinaria/12-06-13.- El Comité Técnico autoriza la liberación de recursos por concepto de gastos de operación del Fideicomiso por un monto de hasta \$47,011.40 (Cuarenta y siete mil once pesos 40/100 M.N.) y autorizan a la Directora General realizar las transferencias entre partidas correspondientes de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado para el ejercicio 2013 y le instruye a la Fiduciaria realizar las (

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013

Página 15 de 17





transferencias electrónicas a las cuentas de los proveedores que le indique la Dirección General del Fideicomiso.-----

En cumplimiento al Punto número veinticinco, referente a la Solicitud de autorización para ampliar el recurso destinado a la remodelación del inmueble de arrendamiento del Fideicomiso, toma la palabra el Director General Suplente del FIDEOCMP, para presentar al Arg. Oscar Ricardo Alfonso Avalos quién presentará una propuesta para la remodelación y distribución de las áreas que se pretende sean acondicionadas para el funcionamiento del Fideicomiso, las cuales consisten en una sala de juntas y áreas para la ubicación de máximo 24 personas que realizan las actividades del FIDECOMP, además de poder ocupar el área del techo para realizar una especie de bodega en la cual se coloque todo el archivo que no es ocupado frecuentemente, todo en apego a los permisos y peritajes que se deben considerar para la remodelación de oficinas sobre todos las instaladas en el centro histórico de Cuernavaca, Morelos. Dicha propuesta que se presenta de manera detallada a la Dirección General del FIDECOMP, contempla costos reales y que suman un monto aproximado de \$330,000.00 (Trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.). Toma la palabra el Sr. Teodoro Carvajal Solorio y pregunta si se le está dando seguimiento a la propuesta del arquitecto que recomendó para esta remodelación y en seguimiento a esto el Presidente Suplente comenta que sería conveniente contar con otras propuestas arquitectónicas y que se tenga como prioridad acondicionar los espacios con una imagen llamativa, que proyecte seriedad, pulcritud y espacios cómodos, de tal forma que no se visualice como una dependencia qubernamental, procurando que los espacios no sean reducidos. Acto seguido el Arq. Oscar Alfonso comenta que considerara los comentarios vertidos y trabajara en una propuesta apegada a ellos. Toma la palabra el Presidente Suplente para considerar la ampliación del recurso por un monto de hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) considerando apegarse a una política de austeridad. Hace uso de la palabra la Secfetaria Técnica Suplente y pregunta si hay más domentarios al respecto, no existiendo alguno más, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 12 de junio de 2013





Acuerdo 24/6^a ordinaria/12-06-13.- El Comité Técnico autoriza la ampliación del recurso destinado a la remodelación del inmueble que ocupará el Fideicomiso por concepto de arrendamiento quedando un monto total de hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y autorizan a la Directora General realizar las transferencias necesarias entre las Partidas 2000.- Materiales y Suministros, 3000.- Servicios Generales y Partida 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado para el ejercicio 2013 y le instruye a la Fiduciaria realizar las transferencias electrónicas a las cuentas que le indique la Dirección General del Fideicomiso.--Continuando con el Punto número veintiséis, referente a los Asuntos Generales del Fideicomiso, el Presidente Suplente pregunta si existe algún asunto que requiera tratar algún miembro del Comité Técnico, no habiendo comentarios se procede a continuar con el punto número veintisiete referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, en el cual la Secretaria Técnica Suplente da lectura a los Acuerdos tomados en la presente Sesión y proceden a la firma de los mismos.-----No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al punto número veintiocho del Orden del Día, el Sr. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, declara clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.-

Comité Técnico:

C. Armando Haddad Giorgi Suplente del Gobernador Constitucional del Estado de Mordos, en su carácter de Presidente del Comité Técnico

C. Teodoro Carvajal Solorio Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

C. Guillermo León Flores
Miembro del Sector Empresarial y
Vocal del Comite Técnico

C.P. Ana Maria Vélez Ferrandez Comisaria Pública del FIDECOMP M. en A. Ma. Gristina Helmández Díaz Subsecretaría de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico

8

Lic. Napo Amaro Ibarra

Director General de Evaluación de Proyectos y Suplente de la Secretaria de Hacienda, domo Vocal del Comité Técnico.

Ing. Justo Javier Frquer García Miembro del Sector Empresarial y Vocal Suplente del Comité Técnico

Mtra. Paola Gadaden de la Peza Directora General del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2013, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013.